

SESION ORDINARIA Nº 105

En Padre Las Casas, a quince de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las 09:24 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos y la presencia de los Concejales señora Evelyn Mora Gallegos, señores Pedro Vergara Manríquez, Juan Nahuelpi Ramírez y Jaime Catriel Quidequeo. Siendo las 09:40 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal señor Alex Henríquez Araneda.

La inasistencia del señor Alcalde se debe a que se encuentra de cometido en la Comuna de Pucón, para participar del Segundo Congreso Intercomunal de Educación “Escalando Desafíos”.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2 a) Asociación Indígena y Unión Comunal de Adultos Mayores Rurales.

3. CORRESPONDENCIA.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

4b) Propuesta Ordenanza sobre Determinación de Tarifa de Aseo Domiciliario y Exenciones. (As. Jurídica) (Ent. 17.09.19 - C. Finanzas)

4c) Solicitud Autorización Entrega de Comodato Inmueble a la “Asociación Indígena de Agricultores Hortofrutícolas de la Novena Región” (Ent. 01.10.19 - C. Finanzas)

4d) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal. “Reasignar Presupuesto – Programa Servicios Veterinarios y Puesta en Marcha Clínica 2019. (M\$800.-) (Ent. 08.10.19 - C. Finanzas)
- 2) Presupuesto Educación. Reasignación Presupuesto – Adquisición de Software y Otros para Establecimientos Educativos. (M\$16.500) (Ent. 08.10.19)
- 3) Presupuesto Salud. Incorporación de Ingresos – Convenio Programa Apoyo a las Buenas Prácticas en APS. (M\$8.880) (Ent. 08.10.19)
- 4) Presupuesto Salud. Incorporación de Ingresos – Convenio Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria. (M\$5.000 - M\$2.448 - M\$5.000 - M\$2.029) (Ent. 08.10.19)

5. VARIOS.

1. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)

- 1) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto, Subvención Club de Rodeo Criollo y Corporación Municipal de Deporte. (M\$4.258).
- 2) Presupuesto Municipal, Incorporar Presupuesto – Programa JUNAEB Habilidades para la Vida II. (M\$26.808).-

- 3) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Contratas. (M\$2.200).
- 4) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Implementación de Emergencias Forestales. (M\$1.356).
- 5) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Pago de Agua Potable para Camiones Aljibes. (M\$2.199).
- 6) Presupuesto de Educación, Incorporar Fondos – Capacitación de Personal. (M\$10.000).
- 7) Presupuesto de Salud, Incorporación de Ingresos – Convenio Programa Espacios Amigables para Adolescentes. (M\$228).
- 8) Presupuesto de Salud, Reasigna Fondos Saldo Final de Caja – Pago Bono Conductores Año 2019. (M\$280).
- 9) Presupuesto de Salud, Incorporación de Ingresos – Mayores Ingresos por Aportes Afectados. (M\$85.000).
- 10) Presupuesto de Salud, Reasignar Presupuesto – Rebaja Transferencias Municipal al Departamento de Salud. (M\$2.000).
- 11) Presupuesto de Salud, Reasignar Presupuesto – Adquisición Sillón Dental Posta Metrenco. (M\$1.359).
- 12) Presupuesto de Salud, Incorporación de Ingresos – Convenio “Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario Establecido en la Ley 20.919. (M\$26.185).
- 13) Presupuesto de Salud, Incorporación de Ingresos – Mayores Ingresos por Recuperación de Licencias Médicas. (M\$45.000)

6b) Solicitud Autorización Contrato “Construcción Refugios Peatonales Rurales Varios Sectores, Padre Las Casas”. (Dom)

6c) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

- 1) Comité de Mejoramiento Adelanto y Desarrollo Jardín del Edén, \$502.220.-
- 2) Comité de Pequeños Agricultores We Folil, \$350.000.-
- 3) Junta de Vecinos Villa El Faro, \$889.900.-
- 4) Club Adulto Mayor Anhelos de Años Felices de San Ramón, \$177.980.-
- 5) Comunidad Indígena Juan Licán, \$465.000.-
- 6) Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales de Padre Las Casas, \$7.500.000.-
- 7) Comité de Pequeños Agricultores Newenco Pozo Manzanar, \$850.000.-
- 8) Centro de Padres y Apoderados Licanco G-475, \$1.938.105.-

6d) Modificación Ordenanza Derechos Municipales. (Jurídico)

6e) Autorización Contrato para Adquisición de Vehículo para la Municipalidad de Padre Las Casas. (Adm. Municipal) (PUNTO AGREGADO A TABLA)

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Acta de Sesión Ordinaria N°100, de fecha 03 de septiembre de 2019.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2 a) Asociación Indígena y Unión Comunal de Adultos Mayores Rurales.

El Sr. Luís Larenas, Presidente de la Unión Comunal de Adultos Mayores Rurales, saluda a los presentes y da lectura a las siguientes necesidades e inquietudes de las organizaciones que representa en audiencia, las cuales se transcriben a continuación:



1. Que nuestra organización actualmente abarca a 44 clubes rurales y que concurren a reuniones y actividades mensuales en un promedio de 3 integrantes por grupo, consideramos que el lugar que se nos facilita para realizar las reuniones queda chico, no permite a las personas participar, escuchar o bien opinar sobre lo que se trata las reuniones, por ello solicitamos disponer de un lugar más amplio o bien que se nos ceda un espacio permanente que permita la participación de los clubes que representamos.
2. Que se nos brinde un almuerzo de fin de año: solicitamos, que al igual que las organizaciones de adulto mayor urbano, se nos brinde a fin de año un almuerzo, donde se consideren al menos unas 600 personas y que se realice en un espacio que respete nuestras costumbres culturales mapuche. El costo de este evento sería de \$12.000.000.-
3. Disponer de insumos que permitan ir en ayuda de los socios de nuestras organizaciones, para ello se necesita tener en un lugar de fácil acceso: pañales, muletas, sillas de ruedas, burritos, frazadas, entre otros, los que se entregarían según indicación médica. Para ello se necesitaría disponer de \$12.000.000.-
4. Realizar actividades destinadas a los clubes de adultos mayores rurales, donde participen preferentemente, personas mapuches; que esas actividades tengan una base cultural como talleres de artesanía, de greda, de lana, de platería, entre otros; y, que contemplen monitores permanentes para las diferentes actividades. Costo \$16.000.000.-
5. Disponer de ayuda social: tener un stock de cajas de mercadería para aquellos casos de necesidades urgente, que sean evaluados por la Asistente Social y la directiva de nuestra organización. Se necesita \$3.000.000.-
6. Un programa de vivienda para el adulto mayor rural: Por un lado que quienes son propietarios de sus terrenos, puedan ser apoyados técnicamente para que obtengan un subsidio de los programas del Ministerio de Vivienda destinado a Adultos Mayores; y a quienes no son propietarios de sus terrenos, a través de un programa municipal mejorar sus viviendas como puede ser la cocina y el dormitorio, evitando así enfermedades que pueden causar más dependencia o muerte. Esto, porque nuestros socios señalan habitar casas de subsidio o autoconstruidas de más de 40 años, las que se encuentran deterioradas por el uso y considerando los bajos ingresos que reciben no pueden arreglar sus viviendas.
7. Disponer de un catastro actualizado de los adultos mayores que viven solos en los sectores rurales, para mejorar su atención médica, ayuda social y mejorar sus condiciones de vida, buscando generar un programa de atención que evite enfermedades, comisión de delitos o suicidio.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, saluda a los presentes y considera importante que la comunidad organizada en las diferentes áreas, también puedan participar con sus peticiones antes que el Concejo Municipal apruebe el Presupuesto, puesto que cree que

no se debe tener un presupuesto cerrado que emane solamente de la dirección. Apoya plenamente el petitorio de la organización en audiencia.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda a los presentes y se refiere al petitorio realizado por la organización en audiencia, indicando que los Concejales no tienen injerencia del presupuesto como tal, producto de lo cual ha manifestado en varias oportunidades que es necesario que los Concejales participen directamente en la gestión y especialmente en el presupuesto, porque tienen conocimiento de las necesidades de los diferentes programas. Agrega que el Concejo Municipal puede hacer observaciones al presupuesto, pero la última palabra en cuanto a esas modificaciones la tiene el Alcalde. Menciona que el presupuesto para el próximo año ya fue entregado a los Concejales para su estudio, por lo que se tomará conocimiento del monto asignado a la organización y se verá factibilidad de incrementar recursos.

(Siendo las 09:40 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez)

La Concejala Sra. Evelyn Mora, felicita el trabajo realizado por la organización, reiterando que el presupuesto 2020 ya está entregado de parte de la Administración, ahora hay que trabajarlo, evaluar partidas que se han presentado y ver factibilidad de rebajar algunos programas que no tengan mayor vinculación con los vecinos y beneficios para ellos. También recuerda que el año pasado había dos contrataciones dentro del mismo programa de Adultos Mayores, en la discusión el Concejo rebajó esas partidas y esos recursos los traspasó al Programa de Adultos Mayores Rurales, por lo que si en el presupuesto que se analizará se da esa opción el Concejo colaborará con ello.

Respecto del requerimiento de vinculación con otras áreas del Municipio, respecto de los pañales, insumos, etc., la Concejala Sra. Evelyn Mora sugiere trabajar con la Dideco para que un porcentaje de los recursos para ayudas sociales quede asignado un monto solamente para el trabajo que se realiza de forma más directa con los Adultos Mayores. Por otro lado, respecto del Programa Talleres Laborales, la Concejala sugiere generar una vinculación con las monitoras para generar talleres para los grupos de Adultos Mayores. Además la Concejala indica sobre la reposición o postulación a vivienda, mencionando que el Estado actualmente tiene un programa en donde las personas pueden acceder al beneficio, pero cree que hoy no hay un acompañamiento claro de parte de la Egis Municipal, de vincularse directamente con los Adultos Mayores, por lo que sugiere formar una mesa de trabajo junto a la organización y demás departamentos, para avanzar con los temas relevantes detallados en el petitorio. Manifiesta su total apoyo a los requerimientos planteado en audiencia.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, saluda a los presentes, manifiesta su compromiso respecto a factibilidad de complementar los recursos solicitados y se refiere a los Adultos Mayores rurales que se encuentran abandonados, por lo que sugiere realizar

coordinaciones para visitarlos con equipo profesional (médico, enfermera, kinesiólogo, etc.).
Agrega que se analizará el presupuesto y forma de apoyar a la organización en audiencia.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, manifiesta su apoyo a la organización en audiencia, le parece oportuno la presentación del petitorio expuesto, considera que hay peticiones que pasan por aumentar la Subvención Municipal a la Unión Comunal, otros pasan por aplicar algunos instrumentos y específicamente cómo establecer algunas líneas de acción específica del programa, indicando que se tendrá presente las peticiones realizadas en el análisis del Proyecto Presupuesto 2020 presentado por la Administración. Destaca la oportunidad en que se presenta el petitorio, puesto que es el momento para tenerlo presente y analizar posibilidad de acoger las peticiones planteadas, hay algunas que se escapan probablemente de abordarlas este año, pero hay que trabajar factibilidad.

Además el Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, considera que muchos de los temas planteados, los cuales comparte, pasa por darles alguna priorización o énfasis de parte de algunos instrumentos que actualmente se están aplicando en el Municipio; como por ejemplo en el tema de vivienda, en el Municipio existe un Programa de Vivienda, el cual está a cargo de la Secpla, que debería atender con una atención especial a los Adultos Mayores, especialmente rurales, porque existe un programa de habitabilidad del SERVIU que aborda esas situaciones, incluso sin exigir ahorro a las personas de tercera edad. En segundo lugar, en materia de Adultos Mayores postrados, señala que existe en el sistema de salud un programa de atención domiciliaria para postrados, habría que analizar cómo dar mayor cobertura a ese programa para atender a los Adultos Mayores rurales, una vez se tenga un catastro de ellos. Respecto de desarrollar actividades especiales, existe un Programa de Talleres Laborales, el cual sugiere ampliar a las zonas rurales para abordar otros grupos y atender la necesidad planteada. Por lo anterior, considera que hay ciertos instrumentos existentes en el Municipio, los cuales simplemente se puede ampliar la cobertura y entregar la atención que se requiere.

En último punto, el Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside se refiere a la igualdad de trato, indicando que los Adultos Mayores urbanos tienen una gran cena a fin de año, pero para los Adultos Mayores Rurales no existe una actividad de la misma dimensión, por lo que sugiere mejorar esa situación, de manera de no generar discriminación. Finalmente señala sobre el espacio para reunirse de los Adultos Mayores rurales, indicando que se logró construir una sede para los Adultos Mayores urbanos, por lo que sugiere abordar esta materia, trabajar y lograr que los Adultos Mayores Rurales también tengan su sede. Finaliza señalando que agradece la intervención del Sr. Luis Larenas y presencia de los miembros de las organizaciones en audiencia, indicando que las peticiones se analizarán en el Presupuesto Municipal, existe un plazo para dar respuesta a cada una de las peticiones realizadas en audiencia, considerando el informe que pudiera entregar la Encargada del Programa de Adultos Mayores.



3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

- a) Ord. N°4092 del 08.10.19 (ID 400364), enviado por Director Regional de Vialidad Región de La Araucanía, da respuesta a solicitud de mantención y reparación de despeje de caminos de la Comuna de Padre Las Casas.
- b) Ord. N°4139 del 09.10.19, enviado por Director Regional de Vialidad Región de La Araucanía, invita a reunión participativa, con el fin de conocer los alcances y objetivos del Contrato Conservación Red Vial Región de La Araucanía Años 2018 – 2020 Consultoría y Reparación Puentes, Varias Comunas, Provincia de Malleco y Cautín, Región de La Araucanía (Puente Huichahue).
- c) Memorándum N°614 del 14.10.19, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

3b) Correspondencia Despachada:

- a) Ord. N°1513 del 09.10.19, enviado al Director de SERVIU, solicita información de medidas por inundación terreno Sector Llahuallín.
- b) Ord. N°449 del 10.10.19, enviado al Presidente de la Unión Comunal y Asociación Indígena Adultos Mayores Rurales, informa fecha audiencia pública.

Mediante Memorándum N°615 del 14.10.19, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
8-oct	446	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite antecedentes Sesión Ordinaria N° 104
8-oct	447	Dideco	Contrato Programa Habitabilidad Convocatoria 2018, Boris Ulloa H., por un monto ascendente a \$43.531.621.-
8-oct	448	Secpla	Modificaciones presupuestarias
10-oct	449	Unión Comunal y Asociación Indígena Adultos Mayores Rurales	Audiencia pública para el 15/10/19 Sesión Ordinaria N° 105
10-oct	450	Concejales	Remite cd Sesión Ordinaria N° 100
10-oct	451	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 105
	452	Disponibile	Disponibile
14-oct	453	Concejal Sr. Jaime Catriel	Remite informes Sesión Ordinaria N° 105
14-oct	454	Concejal Sr. Alex Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 105
14-oct	455	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 105
14-oct	456	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 105
14-oct	457	Concejal Sr. Raúl Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 105
14-oct	458	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 105

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
09-oct	594	Jurídico	Remite Informe Comisión Administración y Finanzas N° 59. Sobre Propuesta Ordenanza sobre determinación de tarifa de aseo domiciliario y exenciones

09-oct	595	Jurídico	Informe sobre solicitud reunión con la Comisión Rural presentada por empresa Besalco Energía Renovable S.A.
09-oct	596	Dideco	Reitera Memo N° 578 del 02/10/19, con solicitudes de ayudas sociales, remite correos electrónicos enviado por la concejala Sra. Evelyn Mora
09-oct	597	Dideco	Solicita mediagua para Sra. Gregoria Leiva
09-oct	598	Jurídico	Solicita copia de decreto que instruye proceso administrativo por denuncia de acoso en la Biblioteca Municipal
09-oct	599	Administración Municipal	Solicita reparación de camino Sra. Rosa Cheuquepan Zúñiga
09-oct	600	Administración Municipal	Informe sobre adquisición de 1000 cubos de material que serán utilizados en reparación de camino Las Lomas
09-oct	601	Dideco	Solicita gestionar traslado de niños que participarán en Encuentro de Cuecas en Pitrufrquén
09-oct	602	Administración Municipal	Medidas adoptadas por extracción de áridos en sector ribereño Comunidad Indígena Abelino Torres Manqueo
09-oct	603	Secpla	Estado postulaciones PDA Sras. Iris Shaff y Viviana Meriño (Egis)
09-oct	604	Corporación de Cultura	Informe sobre sala utilizada por Ballet Folklórico Padre Las Casas, para guardar instrumentos y vestuario
09-oct	605	Secpla	Estado postulación a través de Egis, Sr. Carlos Quidel
09-oct	606	Dideco	Remite carta enviada Sra. Carmen Rain Catrileo, por ayuda social
10-oct	607	Administración Municipal	Informa sobre notebook adquirido a concejal Sr. Alex Henríquez
10-oct	608	Control Interno	Solicita antecedentes sobre gestiones realizadas para subsanar observaciones efectuadas por Contraloría por construcción Sede Vollilco
10-oct	609	Jurídico	Solicita copia de decreto que instruye proceso administrativo por pago de factura a empresa a cargo de la construcción sede social Vollilco
10-oct	610	MAAO	Informe fiscalizaciones realizadas a establecimientos de venta de leña
10-oct	611	Juzgado Policía Local	Informe sobre resultado de notificaciones o infracciones cursadas por venta de leña
10-oct	612	Administración Municipal	Estado avance Programa Mejoramiento y Reparación de caminos año 2019
10-oct	613	Administración Municipal	Informe sobre bomba de presión de riego Parque Pulmahue
14-oct	614	Concejo	Informe contrataciones y adjudicaciones
14-oct	615	Concejo	Correspondencia despachada

La señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N°453, N°454, N°455, N°456, N°457 Y N°458 del 14.10.19, entregó los siguientes informes:

1. Ord. N°4092 del 08.10.19 (ID 400364), enviado por Director Regional de Vialidad Región de La Araucanía, da respuesta a solicitud de mantención y reparación de despeje de caminos de la Comuna de Padre Las Casas. Entregado a todos los Concejales.
2. Memorándum N°206 del 14.10.19, enviado por Director de Finanzas, sobre cometidos al extranjero del Sr. Alcalde. Entregado a Concejal Sr. Raúl Henríquez.

3. Memorándum N°333 del 11.10.19, enviado por Administrador Municipal, sobre medidas adoptadas por denuncia de extracción áridos en sector ribereño de la Comunidad Indígena Abelino Torres Manqueo. Entregado a Concejales Sr. Raúl Henríquez y Sr. Juan Nahuelpi.
4. Ord. N°4077 del 07.10.19, enviado por Director Regional de Vialidad Región de La Araucanía, sobre solicitud de instalación de alcantarillas en el Paradero Terán de la Ruta Maquehue Zanja con cargo al contrato denominado “Mejoramiento Camino Intermedio Maquehue – Boroa – Pte. Ragñintuleufu”. Entregado a Concejal Sr. Raúl Henríquez.
5. Informe N°007 del 14.10.19, enviado por Director de Control, informa actos administrativos que se cursaron en este proceso de licitación denominado Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios y Disposición de los mismos. Entregado a Concejal Sr. Raúl Henríquez.
6. Memorándum N°609 del 10.10.19, enviado por Directora de Desarrollo Comunitario (s), respecto de solicitud de ayudas sociales Sra. Magaly Nahuelñir, Sra. Victoria Silva, Sr. José Parra, Sra. María Llanquinao, Sra. Manuel Pacheco, Sra. Karina Araya y Sra. Ana Cumilao. Entregado a Concejala Sra. Evelyn Mora.
7. Memorándum N°334 del 11.10.19, enviado por Administrador Municipal, respecto de solicitud de reparación de caminos de Sra. Rosa Cheuquepan. Entregado a Concejala Sra. Evelyn Mora.
8. Memorándum N°201 del 11.10.19, enviado por Director de Finanzas, respecto de solicitud de información sobre funcionarios que han realizado capacitaciones. Entregado a todos los Concejales.
9. Memorándum N°320 del 09.10.19, enviado por Administrador Municipal, sobre tiempos de entrega de agua potable con camiones aljibes. Entregado a Concejal Sr. Pedro Vergara.
10. Memorándum N°175 del 07.10.19, enviado por Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre pago de bono a trabajadores de aseo. Entregado a Concejal Sr. Pedro Vergara.
11. Memorándum N°316 del 08.10.19, enviado por Administrador Municipal, sobre solicitud de limpieza de Estero Llahuallín. Entregado a Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
12. Memorándum N° 319 del 09.10.19, enviado por Administrador Municipal, respecto de actividades que realizará el Municipio con motivo del eclipse que ocurrirá el próximo año. Entregado a Concejal Sr. Jaime Catriel.
13. Memorándum N°155 del 11.10.19, enviado por Director de Control, sobre patente limitada de depósito de bebidas alcohólicas que tramitó en su oportunidad Sra. Sara Mella Castro. Entregado a Concejal Sr. Alex Henríquez.
14. Memorándum N°154 del 11.10.19, enviado por Director de Control, remite informe de legalidad respecto del traspaso de la función de mantención de áreas Verdes, desde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato a la Administración Municipal. Entregado a Concejal Sr. Alex Henríquez.
15. Memorándum N°606 del 09.10.19, enviado por Directora de Desarrollo Comunitario (s), remite expediente con información básica de los usuarios de la agrupación Grupo de Emprendedores Arte en Nuestras Manos. Entregado a Concejal Sr. Alex Henríquez.

16. Memorándum N°331 del 11.10.19, enviado por Administrador Municipal, remite antecedentes requeridos del Servicio de Aseo en Dependencias Municipales. Entregado a Concejal Sr. Alex Henríquez.
17. Copia Memorándum N°614 del 14.10.19, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones. Entregado a todos los Concejales. Entregado a todos los Concejales.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, reitera acuerdo de oficiar a los Ministros de Vivienda y de Medio Ambiente realizada en Sesión Ordinaria anterior durante la presentación del Sr. Seremi de Medio Ambiente, para abordar aplicación de subsidios.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, también reitera su solicitud de oficiar a Ministro de Vivienda realizada durante la audiencia pública de la Junta de Vecinos Pulmahue, en relación a viviendas y plazas ubicadas en ese sector.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

No hay.

4b) Propuesta Ordenanza sobre Determinación de Tarifa de Aseo Domiciliario y Exenciones. (As. Jurídica) (Ent. 17.09.19 - C. Finanzas)

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas y Patentes Municipales, señala que se entregó a los Concejales texto con las observaciones subsanadas de la Ordenanza sobre Determinación de Tarifa de Aseo Domiciliario y Exenciones, adjuntando correo electrónico enviado por el Servicio de Impuestos Internos, que da respuesta al requerimiento de rebaja o condonación de deuda a aquellas personas que pagan el derecho de aseo a través de las contribuciones. Agrega que el Servicio de Impuestos Internos responde que no es factible la rebaja, se hizo la consulta a Santiago y lamentablemente la respuesta no fue la que se esperaba.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia continúa en comisión para su análisis.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita enviar en archivo PDF el documento mencionado.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas y Patentes Municipales, señala que el archivo fue enviado en formato PDF a los correos de los Concejales.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita que en el archivo se destaque los aspectos que fueron observados y subsanados para facilitar el estudio. Dejando constancia, para efectos de los plazos correspondientes, que con fecha de hoy ingresa

nuevamente al Concejo la Propuesta de Ordenanza sobre Determinación de Tarifa de Aseo Domiciliario y Exenciones

4c) Solicitud Autorización Entrega de Comodato Inmueble a la “Asociación Indígena de Agricultores Hortofrutícolas de la Novena Región” (Ent. 01.10.19 - C. Finanzas)

El Concejal Sr. Jaime Catriel, en atención a que no se concretó la reunión de comisión, propone votar en esta sesión la materia, de manera de continuar con el proceso administrativo para la inauguración del espacio que está terminado hace bastante tiempo. Saluda a los dirigentes presentes y les desea éxito en este nuevo proyecto.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, se suma a las palabras del Concejal Sr. Jaime Catriel, indicando que por el extenso de la sesión anterior, no se alcanzó a abordar esta materia, lo que generó molestia en los vecinos porque estaban desde muy temprano en la reunión. También señala que hubo un compromiso con la organización para que su solicitud sea zanjada en esta sesión. Felicita el trabajo realizado por la organización y les desea éxito en esta iniciativa.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, también comparte que esta materia sea zanjada en esta sesión, igualmente les desea éxito en el emprendimiento y que la administración sea lo mejor posible, puesto que es un voto de confianza que se entrega a los dirigentes que encabezan el proyecto. Manifiesta su voto a favor a la iniciativa.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, manifiesta que no tiene inconvenientes que la materia se pueda abordar en esta sesión. Explica que por lo extenso de la sesión anterior no se pudo reunir la comisión, él tenía una atención médica de un especialista que no podía postergar, no existiendo ánimo de dilatar la iniciativa.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sugiere al Depto. de Finanzas, realizar breve exposición respecto del cobro de derechos municipales que le correspondería hacer, además indica que en el documento no se entiende bien la calidad jurídica a la cual se entrega el comodato y considerando la intención de algunos Concejales votar en esta sesión la materia, solicita aclarar los puntos mencionados.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación retirar esta materia de la Comisión de Administración y Finanzas, para ser sometida a votación en el Pleno.

Votan a favor Los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y Sr. Pedro Vergara retirar esta materia de la Comisión de Administración y Finanzas, para ser sometida a votación en el Pleno.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita al Asesor Jurídico, proporcionar información respecto de los aspectos más importantes del comodato, de manera

que quede claro las obligaciones que asume cada una de las partes, comodato que está vinculado a un modelo de gestión que fue parte del proyecto presentado por la organización.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, señala que la solicitud de comodato fue ingresado en la sesión del 01 de octubre del año en curso y en esa oportunidad se señalaron las condiciones. Las obligaciones que asume la agrupación social están indicadas en el Punto 3° del documento, lo que se transcribe a continuación:

LA AGRUPACIÓN SOCIAL Y EL MUNICIPIO DEBERÁ CUMPLIR UNA SERIE DE DEBERES Y OBLIGACIONES, QUE SERÁN LOS SIGUIENTES:

Agrupación Social:

- Realizar recorridos periódicos en la zona a las instalaciones de la Feria.
- Mantener orden y limpieza y cuidar la Feria Hortofrutícola Mayorista.
- Contar con el personal necesario para los servicios de portería, secretaria y administrador.
- Portar con identificación permanentemente y uniforme.
- Amabilidad y buen trato con los clientes que ingresen diariamente a la Feria.
- Realizar el pago de los gastos asociados a la operación de la feria (luz, agua, alcantarillado, seguridad y aseo entre otros)
- Contar con un registro de la cantidad de clientes y socios que entran y salen de la feria.

Municipio:

- El Municipio de Padre las Casas deberá supervisar a lo menos una vez al mes en la Feria Hortofrutícola Mayorista que se encontrará en la Ciudad de Temuco.
- Contribuir al desarrollo integral de las personas, apoyando y fortalecer a los hortaliceros y socios de esta feria.

Lo anterior, en virtud del Modelo de Gestión Proyecto "Feria Hortofrutícola Mayorista elaborado por la Secretaría de Planificación Comunal.

El plazo del comodato está establecido por 20 años renovables.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, advierte que en el documento debiera decir que la "Asociación" deberá cumplir una serie de deberes y obligaciones; y no hacer el tratamiento como "agrupación", porque las agrupaciones están regidas por otra Ley. Consulta si los feriantes que ocuparán la Feria pagarán un monto de dinero

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, señala que pagan por utilizar el espacio, \$2.500 por ingresar, estacionarse, hacer la venta y salir. Agrega que esos cobros están asociados al proyecto, con el objeto que la organización pueda sustentarse para pagar los gastos generales que tendrá, gastos de secretaria, administrador y seguridad que involucra.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, consulta al Presidente de la Asociación Indígena presente, si están de acuerdo con las obligaciones del comodato y están en condiciones de cumplirlas.

Sr. Javier Melimán Huenupi, Presidente de la Asociación Indígena de Agricultores Hortofrutícolas de la Novena Región, señala que es un proyecto emblemático para ellos porque se viene gestionando hace mucho tiempo y no solamente involucra a la comuna de Padre Las Casas, sino que a cinco comunas de la región, abarcando a alrededor de 500 productores hortícolas. También agradece al Alcalde y Concejales que apoyaron el proyecto y confiaron en ellos para que la iniciativa se hiciera en la región. Hace hincapié que están de acuerdo con los requerimientos plasmados en el documento, los cuales se cumplirán a cabalidad.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, agradece las palabras del Dirigente, entiende que la iniciativa ha sido de mucho trabajo, esfuerzo y es pionero en cuanto a la administración, porque será un proyecto administrado por la asociación para sus socios, por lo que era importante para el Concejo saber si estaban de acuerdo con las condiciones señaladas en el comodato, porque todos esperan que el proyecto resulte bien y funcione lo mejor posible la Feria Hortofrutícola.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que en los antecedentes entregados está el certificado de la CONADI sobre la Asociación Indígena de Productores Hortofrutícolas de la Novena Región, constituida el 31 de julio de 2013 y fecha expiración del directorio 16 de agosto de 2021; el certificado da cuenta del Presidente Javier Melimán Huenupi, Vicepresidente José Blanco Colihuinca, Secretario Sergio Llancavil Quilamán, Tesorero Maximiliano Jaramillo Painevilo, Primer Consejero Ramón Canío Antón. Reitera que en el documento debe decir en el Título 3° a la "Asociación Indígena" y no a la "Agrupación Social", puesto que la organización no es una agrupación social, anticipando su voto favorable a la entrega del comodato.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, asume que existe un error involuntario en el documento en el Título 3°, el cual será corregido.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que debe estar en conocimiento de los socios el comodato y el Reglamento de uso del espacio, para efectos de socializar la información y todos sepan la forma de trabajo que se llevará a cabo en el lugar.

Sr. Javier Melimán Huenupi, Presidente de la Asociación Indígena de Agricultores Hortofrutícolas de la Novena Región, agradece nuevamente a las personas que colaboraron para concretar el proyecto.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación la solicitud de comodato.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, entregar en comodato por un plazo de 20 años renovables a la Asociación Indígena de Agricultores

Hortofrutícolas de la Novena Región, inmueble ubicado en Calle Barros Arana N° 215, Comuna Temuco, consistente en: Lote A-Uno C Del Polígono Q Once Guion Q Diez Guion R Siete Guion Q Doce Guion Q Once con una superficie de 446,80 Metros Cuadrados, resultante de la subdivisión del Lote A Guion Uno y éste a su vez de un terreno mayor, compuesto además por acciones y derechos en Lote A-Ocho del Polígono R Seis Guion Q Nueve Guion Q Diez Guion R Siete Guion R Seis con una superficie de 1599,08 metros cuadrados, resultante de la subdivisión de un terreno de mayor. I.- INDIVIDUALIZACIÓN INMUEBLE, SEGÚN TÍTULO DE DOMINIO, LOTE A – UNO C DEL POLÍGONO Q ONCE GUION Q DIEZ GUION R SIETE GUION Q DOCE GUION Q ONCE CON UNA SUPERFICIE DE 446,80 METROS CUADRADOS, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DEL LOTE A GUION UNO Y ÉSTE A SU VEZ DE UN TERRENO DE MAYOR, CUYOS DESLINDES ESPECIALES SON: NOR-PONIENTE: en 14,93 metros con Calle Barros Arana; NOR-ORIENTE: en 30,35 metros con Lote A-Uno B; SUR-PONIENTE: en 30,11 metros con Lote de propiedad de EFE-Lote A guion ocho; SUR-ORIENTE: en 14,63 metros con lote A guion A. El título de dominio a nombre de la Municipalidad de Padre Las casas, rola a Fojas 4486 V N°3704 del Registro de Propiedad del año 2014 del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Rol de Avalúo Fiscal N°76-9, comuna Temuco. II.- INDIVIDUALIZACIÓN ACCIONES Y DERECHOS EN LOTE A-OCHO DEL POLÍGONO R SEIS GUION Q NUEVE GUION Q DIEZ GUION R SIETE GUION R SEIS CON UNA SUPERFICIE DE 1599,08 METROS CUADRADOS, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DE UN TERRENO MAYOR, CUYOS DESLINDES ESPECIALES SON LOS SIGUIENTES: NOR-PONIENTE: tramo r siete guion r seis en 52,72 metros con calle Barros Arana; NOR- ORIENTE: tramo q diez guion r siete en 30,11 metros con lote A uno; SUR-ORIENTE: tramo q nueve guion q diez en 52,83 metros con Lote A Uno; y SUR-PONIENTE: tramo q nueve guion r seis en 30,49 metros con Lote A uno. El título de dominio a nombre de la Municipalidad de Padre Las casas, rola a Fojas 4487 N° 3705 del Registro de Propiedad del arto 2014 del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Rol de Avalúo Fiscal N° 76-9, Comuna Temuco. III.- LA AGRUPACIÓN SOCIAL Y EL MUNICIPIO DEBERÁ CUMPLIR UNA SERIE DE DEBERES Y OBLIGACIONES, QUE SERÁN LOS SIGUIENTES: **Agrupación Social:** Realizar recorridos periódicos en la zona a las instalaciones de la Feri - Mantener orden y limpieza y cuidar la Feria Hortofrutícola Mayorista - Contar con el personal necesario para los servicios de portería, secretaria y administrador - Portar con identificación permanentemente y uniforme - Amabilidad y buen trato con los clientes que ingresen diariamente a la Feria - Realizar el pago de los gastos asociados a la operación de la feria (luz, agua, alcantarillado, seguridad y aseo entre otros) - Contar con un registro de la cantidad de clientes y socios que entran y salen de la feria. **Municipio:** El Municipio de Padre las Casas deberá supervisar a lo menos una vez al mes en la Feria Hortofrutícola Mayorista que se encontrará en la Ciudad de Temuco - Contribuir al desarrollo integral de las personas, apoyando y fortalecer a los hortaliceros y socios de esta feria. Lo anterior, en virtud del Modelo de Gestión Proyecto "Feria Hortofrutícola Mayorista elaborado por la Secretaria de Planificación Comunal. IV.- PLAZO DEL COMODATO: EL Contrato de Comodato que se pretende suscribir entre la "Asociación Indígena Hortofrutícola de la Novena Región" y la Municipalidad de Padre Las Casas, deberá autorizarse por un plazo de 20 años renovables. Según, Modelo de Gestión Proyecto "Feria Hortofrutícola Mayorista", elaborado por la Secretaria de Planificación

Comunal. V.- INDIVIDUALIZACIÓN FUNDAMENTO SOLICITUD: En virtud de lo dispuesto en el artículo 1 inciso 2 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece: "Las Municipalidades son Corporaciones Autónomas de Derecho Público, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas." Por consiguiente, el Artículo 5 de la misma Ley señalada precedentemente expresa que: "Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: letra c "Administrar los bienes municipales..." Y de acuerdo a la misma norma, a continuación, se señala: "... Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, podrá hacer uso de esta atribución respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración...". Por último, la Ley N°18.695 ya referida anteriormente, en su Artículo 5, letra l) inciso 2, establece: "Las Municipalidades tendrán, además las atribuciones no esenciales que le confieren las leyes o que versen sobre materias que la Constitución Política de la República expresamente ha encargado sean reguladas por la ley común." A mayor abundamiento, consta el requerimiento de la Asociación Indígena de Agricultores Hortofrutícolas de la Novena Región, de fecha 29 de marzo de 2019, en el cual solicita al Sr. Alcalde contar con un contrato de comodato de inmueble, para funcionamiento de Feria Mayorista. Memorándum N°283, de fecha 11.09.2019, elaborado por el Administrador Municipal, en el cual solicita a la Dirección Jurídica entregar en comodato a la Organización denominada "Asociación Indígena Hortofrutícola de la Novena Región" y solicita el correspondiente informe jurídico para la posterior evaluación de entrega en comodato. CONCLUSIÓN: Finalmente, cabe concluir que, en mérito de lo dispuesto en los literales f) y j) del Artículo 65 de la Ley N°18.695, de los antecedentes precedentemente analizados y de acuerdo al informe legal emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica, mediante Memorándum N°425 de fecha 25 de septiembre de 2019, no existiría inconveniente legal para que el Municipio proceda a entregar en comodato a la "Asociación Indígena Hortofrutícola de la Novena Región", el inmueble ubicado en Calle Barros Arana N°215, Comuna Temuco, por un plazo de 20 años renovables. Según modelo de gestión Proyecto "Feria Hortofrutícola Mayorista" elaborado por la Secretaría de Planificación Comunal.

4d) Modificaciones Presupuestarias. (1ª PARTE)

- 1) Presupuesto Municipal. "Reasignar Presupuesto – Programa Servicios Veterinarios y Puesta en Marcha Clínica 2019. (M\$800.-) (Ent. 08.10.19 – C. Finanzas)
- 2) Presupuesto Educación. Reasignación Presupuesto – Adquisición de Software y Otros para Establecimientos Educativos. (M\$16.500) (Ent. 08.10.19)
- 3) Presupuesto Salud. Incorporación de Ingresos – Convenio Programa Apoyo a las Buenas Prácticas en APS. (M\$8.880) (Ent. 08.10.19)
- 4) Presupuesto Salud. Incorporación de Ingresos – Convenio Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria. (M\$5.000 – M\$2.448 – M\$5.000 – M\$2.029) (Ent. 08.10.19)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que estas Modificaciones Presupuestarias continúan pendientes.

5. VARIOS.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Solicita informe sobre funcionamiento del alumbrado público, detallando todas las emergencias ocurridas durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2019, lo que la Empresa ha resuelto, indicando cantidad de personas que trabajan y disponibilidad de horario. Además informar respecto de la situación que ocurre con el funcionamiento de luminarias del Parque Corvalán, porque hay días que cuenta con luz y otros no, además hay focos quemados que no han sido repuestos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora:

- Solicita gestionar mesa de trabajo con vecinos de la Junta de Vecinos Las Araucarias, en la que también participe Secpla, Seguridad Pública, para abordar necesidades tales como: como alumbrado público, cancha de tenis en mal estado, mallas del Estero Coyahue rotas (peligro para niños que juegan en el Sector), falta de mantención de áreas verdes, evaluación de terreno para sede social entre otros temas. Entrega nombre y fono de contacto.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, se refiere a convenio con la Universidad Mayor y la Municipalidad de Padre Las Casas para ejecutar Proyecto Cepal para ciudades sustentables, dentro de lo cual está el mejoramiento de las áreas verdes, bajo la temática de cumplir con la temática de desarrollo sustentable. Agrega que se está postulando el sector mencionado, se hizo un puerta a puerta, se entregó información para que concurrieran al Municipio, lamentablemente no asistieron muchos de ellos, también se contó con la presencia de Secpla y la Universidad Mayor, se trabajó en los objetivos de desarrollo sustentables que son 17, los cuales propuso la ONU el año 2016. Además indica que el sector se ha trabajado bajo una modalidad integral con seis tipos de profesiones (*kinesiólogo, fonoaudiólogo, Ing. Forestal, Constructor, Arquitecto, etc.*) que estarían analizando cómo se podrían desarrollar los espacios públicos; la temática de levantamiento es que cada espacio público debe ser trabajado con los vecinos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, reitera gestionar formar una mesa de trabajo con los vecinos, para proporcionar igualmente mayor información respecto de lo señalado por el Secpla.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, comparte lo señalado por la Concejala, estará atento a los proyectos que se desarrollarán en el sector por parte del Municipio, obviamente en coordinación y participación de los vecinos. Además hace presente que le preocupa la mantención futura de las áreas verdes, puesto que se mejorarían los espacios, pero ocurre que al poco tiempo está abandonada su mantención, por lo que solicita a la Administración preocupación continua de ello en las nuevas áreas verdes que se pudieran generar.



El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, señala que uno de los focos fundamentales de la iniciativa es la mantención, como por ejemplo se busca elementos arbóreos y plantas que tengan poco consumo de agua, generen mucha retención de material particulado, etc., de manera que las áreas verdes requieran escaso riego y poca mano de obra. La idea igualmente es vincular a la comunidad para que vean al espacio público como propio.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita informe que acompañe fotografías de estado de áreas verdes del sector de la Junta de Vecinos Las Araucarias, detallando metros cuadrados que deberían incorporar dentro del Presupuesto para el año 2020, si cuenta con arranque de agua potable para regadío y costos de mantención para el próximo año.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, continúa con sus Puntos Varios.

- Solicita gestionar la entrega de estanque para Agua a la Sra. Rita Godoy, señalando que hizo la solicitud en dependencias de las Aldeas SOS. Entrega N° de Rut.
- Solicita informar sobre respuesta entregada a carta enviada con fecha 05.06.19, por la directiva de la Junta de Vecinos Santa María, que solicitaban proyectos de reposición de plazas y áreas verdes, indicando a la fecha no han tenido una respuesta.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- Solicita informar cuántos recursos han ingresado este año, respecto de proyectos presentados al SERVIU, gestionados por la Egis Municipal.
- Solicita informe sobre adquisición y fecha de entrega de 1000 cubos de material, que sería adquirido para ser utilizado en reparación de camino Las Lomas.
- Solicita informe sobre cantidad de patentes comerciales que existen en la comuna, detallando tipo de empresa.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Solicita informe sobre estado en que se encuentra entrega de mediagua a Sr. Juan Pablo Hermosilla Arraño (*envió correo electrónico a Dideco (s)*), quien fue afectado por un incendio en Sector Ñirripau hace más de 60 días, detallando nombre del profesional a cargo de caso.
- Solicita informar la Cédula de Identidad N° 16.947.756-6 ha sido seleccionado en algún recambio de calefactores o preselección, según corresponda en la comuna.
- Representa solicitud de Sra. Ana Palma Contreras, Block 185, Condominio Mankemalén y Sra. Ana Palma Contreras, para gestionar instalación de contenedores de basura, ya que indican que los que tienen están en muy malas condiciones y no dan abasto para la cantidad de vecinos.

- Solicita a Control Interno informe de legalidad sobre el traspaso de las funciones de mantención de áreas verdes, desde MAAO a Administración Municipal, haciendo hincapié en el análisis del Artículo 25 Letras a) a la f), respecto a competencias legales de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Respecto de la Ordenanza Municipal de Alcoholes aprobada el 04.07.11, la que de acuerdo a Memorandum N°521 del 26.12.13, emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica, hace un análisis del Artículo 5 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, indicando que el Depto. de Finanzas, principalmente a través de la Unidad de Rentas, deberá proceder conforme a los preceptos legales y reglamentarios y no conforme a la Ordenanza Local de Alcoholes, dejando sin efecto lo que el Cuerpo Colegiado quería plasmar que cada vez que hubiera una renovación u otorgamiento de patente de alcoholes se adjunte el informe de Senda Previene, lo que se dejó sin efecto el año 2013 sin notificación al Concejo Municipal, por lo que solicita a Control Interno informe de legalidad al respecto, del acto administrativo que realizó el Asesor Jurídico, de derogar el artículo plasmado en la Ordenanza Municipal de Alcoholes sobre el informe de Senda Previene.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez:

- Agradece a la Administración por gestionar requerimiento de remover máquina abandonada en Calle Mac Iver.
- Felicita al Comité Bipartito y a los funcionarios que trabajaron en la nueva planta municipal, puesto que tiene entendido que fue publicada la semana pasada.
- Solicita informe respecto a postulaciones a subsidio rural presentado por la unidad, estado en que se encuentra cada una y resultados de éstas.
- Respecto de abandono de trabajos de construcción hace varios meses de refugio peatonal en la Comunidad Indígena Ignacio Huina del Sector Maquehue Plom, solicita realizar las gestiones necesarias para retomar los trabajos.
- Solicita informe sobre estado en que se encuentra la entrega de insumos por parte del Programa de Inclusión al Taller Laboral de Recicladoras Antú, quienes de acuerdo a lo señalado por ellas habrían pedido materiales para trabajos de reciclaje en cuero hace bastante tiempo y a la fecha no se ha concretado la entrega de los insumos para continuar con el Taller, indicando que habrían recursos comprometidos del Programa de Discapacidad.
- Solicita gestionar corte de pasto en sectores de entrada a la Comuna, especialmente por la entrada del Puente Viejo. Además requiere mantención de áreas verdes de la comuna aun cuando se sabe que se están realizando los trabajos propios del Tercer Puente.
- Representa preocupación de vecinos por inicio de obras de construcción en Sector de la Comunidad Indígena Antonio Rapimán del Sector Licanco, desconoce si tiene permiso

municipal y si no fuese así solicita fiscalizar y tomar todas las medidas tendientes a paralizar las obras.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, informa que la obra fue fiscalizada y no tiene permiso de edificación, por lo cual se infraccionó y se dará orden de paralización.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Solicita copia del proyecto de la Junta de Vecinos Las Araucarias ingresado a la Comisión Económica para América Latina y Caribe por parte de la Municipalidad.
- Solicita informe de Ingeniero en Tránsito sobre factibilidad de instalar en Av. Ramberga, a la altura del N°575, señalética vial “no estacionar” en ambos costados, indicando que hay vehículos en desuso estacionados en la vía. (desde Padre Las Casas a Temuco). Se adhiere el requerimiento el Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside.

El Concejal Sr. Pedro Vergara:

- Solicita informe cantidad de Modificaciones Presupuestarias realizadas a la fecha.
- Solicita gestionar visita al domicilio de la Sra. Francisca Mellado Colipil, domiciliada en Sector Llahuallín Alto, quien necesita que realicen curaciones por amputación a pierna.
- Representa solicitud del Sr. Andrés Collío Catrín, dueño de la Hijuela 65 que colinda con el Río Quepe del Sector Cunco Chico, que presenta reclamo por extracción de áridos.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- Solicita informe del rendimiento obtenido con la Subvención Municipal entregada al Comité de Pequeños Agricultores Newenco Pozo Manzanar, para adquisición de trigo otto, mezcla y urea.

(Siendo las 11:16 horas, se ausenta de la sesión el Concejal Sr. Pedro Vergara)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, continúa con el Punto de Tabla **6 c) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.**

6c) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

- 1) Comité de Mejoramiento Adelanto y Desarrollo Jardín del Edén, \$502.220.-
- 2) Comité de Pequeños Agricultores We Folil, \$350.000.-
- 3) Junta de Vecinos Villa El Faro, \$889.900.-
- 4) Club Adulto Mayor Anheló de Años Felices de San Ramón, \$177.980.-
- 5) Comunidad Indígena Juan Licán, \$465.000.-
- 6) Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales de Padre Las Casas, \$7.500.000.-
- 7) Comité de Pequeños Agricultores Newenco Pozo Manzanar, \$850.000.-
- 8) Centro de Padres y Apoderados Licanco G-475, \$1.938.105.-

La Sra. Daniela Moya, Encargada Programa Subvenciones, expone:



ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Mejoramiento, Adelanto y Desarrollo Jardín del Edén	Invernaderos comunitarios del Jardín	16	\$502.220.-	Adquisición de Motobomba eléctrica, semillas, implementos varios para invernaderos y huerta al aire libre.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2019.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 al Comité de Mejoramiento, Adelanto y Desarrollo Jardín del Edén, por un monto de \$502.220, para adquisición de Motobomba eléctrica, semillas, implementos varios para invernaderos y huerta al aire libre.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Pequeños Agricultores We Folil	Semillero de papas asociativo	10	\$350.000.-	Adquisición de semillas de papas y mezcla

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2019.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 al Comité de Pequeños Agricultores We Folil, por un monto de \$350.000, para adquisición de semillas de papas y mezcla.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Junta de Vecinos Villa El Faro	Habilitando nuestra sede	160	\$889.900.-	Adquisición de 50 sillas y calefactor a combustión lenta

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2019.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 al Junta de Vecinos Villa El Faro, por un monto de \$889.900, para adquisición de 50 sillas y calefactor a combustión lenta.



ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club Adulto Mayor Anhelos de Años Felices de San Ramón	Mejorando nuestra cocina	21	\$177.980.-	Adquisición de mueble compacto, microondas y licuadora.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2019.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 al Club Adulto Mayor Anhelos de Años Felices de San Ramón, por un monto de \$177.980, para adquisición de mueble compacto, microondas y licuadora.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Juan Licán	Iluminando nuestra sede comunitaria	28	\$465.000.-	Adquisición de generador e implementos (alargador, conector, alambre entre otros)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2019.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 al Comunidad Indígena Juan Licán, por un monto de \$465.000, para adquisición de generador e implementos (alargador, conector, alambre entre otros)

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales de Padre Las Casas	Fortaleciendo el fútbol rural	1680	\$7.500.000.-	Adquisición de artículos deportivos, premiaciones

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2019.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 al Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales de Padre Las Casas, por un monto de \$7.500.000, para adquisición de artículos deportivos, premiaciones.

(Siendo las 11:20 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Pedro Vergara)



ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Pequeños Agricultores Newenco Pozo Manzanar	Implementación semillero de trigo comunitario	17	\$850.000.-	Adquisición de trigo otto, mezcla y urea

El Concejal Sr. Jaime Catriel, realiza consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por la Encargada del Programa Subvenciones. Además el Concejal manifiesta sus aprehensiones en relación al tiempo en que se realizará la siembra, puesto que considera que no se logrará el rendimiento que se requiere y no recuperarán los recursos invertidos, por lo que realizará seguimiento a la iniciativa, por lo que solicita una vez que se coseche el producto, informe de cuántos kilos de trigo se cosecharon con los recursos entregados.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2019.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 al Comité de Pequeños Agricultores Newenco Pozo, por un monto de \$850.000, para adquisición de trigo otto, mezcla y urea.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Centro de Padres y Apoderados Licanco G-475	Revestimiento interior Pre Básica Escuela Licanco	16	\$1.938.105.-	Revestimiento interior de muro, conexión eléctrica, pinturas, puertas, aislación térmica, entramado cielo, revestimiento volcánita, accesorios puerta, terminaciones.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Encargada del Programa Subvenciones. Además la Concejala manifiesta que no tiene inconvenientes en aprobar la solicitud de subvención y sin perjuicio de ello, requiere informe sobre el motivo por el cual el Depto. de Educación no se hizo cargo de efectuar las reparaciones que serán financiadas a través de esta Subvención Municipal, indicando que esos fondos pudieron ser destinados a otras necesidades del establecimiento.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, anticipa su voto favorable a la solicitud de subvención y solicita copia de la resolución sanitaria de la Escuela G-475 Licanco y de la recepción definitiva de las obras actuales de este establecimiento educacional.



El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, le parece bien que se abra la oportunidad para que los colegios tanto municipales como particulares, puedan acceder a las subvenciones que los Concejales y administración puedan entregar.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2019.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 al Centro de Padres y Apoderados Licanco G-475, por un monto de \$1.938.105, para revestimiento interior de muro, conexión eléctrica, pinturas, puertas, aislación térmica, entramado cielo, revestimiento volcanita, accesorios puerta, terminaciones.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, retoma el Punto de Tabla **6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

6. MATERIAS NUEVAS. (1ª PARTE)

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)

- 1) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto, Subvención Club de Rodeo Criollo y Corporación Municipal de Deporte. (M\$4.258).
- 2) Presupuesto Municipal, Incorporar Presupuesto – Programa JUNAEB Habilidades para la Vida II. (M\$26.808).
- 3) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Contratas. (M\$2.200).
- 4) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Implementación de Emergencias Forestales. (M\$1.356).
- 5) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Pago de Agua Potable para Camiones Aljibes. (M\$2.199).
- 6) Presupuesto de Educación, Incorporar Fondos – Capacitación de Personal. (M\$10.000).
- 7) Presupuesto de Salud, Incorporación de Ingresos – Convenio Programa Espacios Amigables para Adolescentes. (M\$228).
- 8) Presupuesto de Salud, Reasigna Fondos Saldo Final de Caja – Pago Bono Conductores Año 2019. (M\$280).
- 9) Presupuesto de Salud, Incorporación de Ingresos – Mayores Ingresos por Aportes Afectados. (M\$85.000).
- 10) Presupuesto de Salud, Reasignar Presupuesto – Rebaja Transferencias Municipal al Departamento de Salud. (M\$2.000).
- 11) Presupuesto de Salud, Reasignar Presupuesto – Adquisición Sillón Dental Posta Metrenco. (M\$1.359).
- 12) Presupuesto de Salud, Incorporación de Ingresos – Convenio “Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario Establecido en la Ley 20.919. (M\$26.185).
- 13) Presupuesto de Salud, Incorporación de Ingresos – Mayores Ingresos por Recuperación de Licencias Médicas. (M\$45.000)

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Subvención Club de Rodeo Criollo y Corporación Municipal de Deporte.

Se requiere reasignar presupuesto para entregar subvención al Club de Rodeo Criollo Padre Las Casas (M\$2.058) y Corporación Municipal de Deporte de Padre Las Casas (M\$2.200), según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N°600 y Memorándum N°603 de fecha 08.09.19, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa “Oficina Gestión Comunicacional”

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	3298
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	10
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>950</u>
	TOTAL	4.258

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1. “Programa de Deportes y Subvenciones Deportivas”

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	4.258
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	2.058
24 01 005	Otras Personas Jurídicas Privadas	<u>2.200</u>
	TOTAL	4.258

Los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Jaime Catriel, Sra. Evelyn Mora y Sr. Alex Henríquez, realizan consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por Sra. Daniela Moya, Encargada Programa Subvenciones; y Sr. José Arroyo, Secretario Ejecutivo Corporación Municipal de Deportes.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Subvención Club de Rodeo Criollo y Corporación Municipal de Deporte, por un monto de M\$4.258.-



El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, sugiere retomar las Modificaciones Presupuestarias que se encuentran en el Punto de Tabla **4 d) de Materias Pendientes**. Los demás Concejales asienten la sugerencia.

4d) Modificaciones Presupuestarias. (2ª PARTE)

- 1) Presupuesto Municipal. "Reasignar Presupuesto – Programa Servicios Veterinarios y Puesta en Marcha Clínica 2019. (M\$800.-) (Ent. 08.10.19 – C. Finanzas)
- 2) Presupuesto Educación. Reasignación Presupuesto – Adquisición de Software y Otros para Establecimientos Educativos. (M\$16.500) (Ent. 08.10.19)
- 3) Presupuesto Salud. Incorporación de Ingresos – Convenio Programa Apoyo a las Buenas Prácticas en APS. (M\$8.880) (Ent. 08.10.19)
- 4) Presupuesto Salud. Incorporación de Ingresos – Convenio Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria. (M\$5.000 – M\$2.448 – M\$5.000 – M\$2.029) (Ent. 08.10.19)

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación

Reasignación Presupuesto – Adquisición de Software y Otros para Establecimientos Educativos

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar el presupuesto, a fin de adquirir software complementario para la Escuela Darío Salas, además de equipos computacionales y activos no financieros para los distintos establecimientos educacionales del Programa de Integración Escolar (PIE), según se indica:

Se adjunta:

Memorándum N° 200, de fecha 26.09.2019, del Director Departamento de Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, autorizar modificación presupuestaria adjunta

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa de Integración Escolar (PIE)

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	<u>16.500</u>
	TOTAL	16.500

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
29 06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	11.000
29 07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	1.000
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	<u>4.500</u>
	TOTAL	16.500

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita informe respecto de la adquisición del software, de la justificación de la compra, porque todos los años se están presentando

permanentemente al Concejo estas compras y no hay retroalimentación respecto de los objetivos y alcances de aprendizaje con los niños.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, considerando la información requerida por la Concejala, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Reasignación Presupuesto – Adquisición de Software y Otros para Establecimientos Educativos, por un monto de M\$16.500.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud

Incorporación de Ingresos - Convenio “Programa Apoyo a las Buenas Prácticas en APS”.

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar ingresos en el presupuesto 2019 correspondiente al Convenio “Programa Apoyo a las Buenas Prácticas en APS” año 2019, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 4.768 (25.04.2019) con vigencia desde el 01.04.19 al 31.12.19, por un monto de \$8.880.000, de acuerdo a la distribución que se indica

Se adjunta:

Memorándum N°164, de fecha 27.09.19, del Director Departamento de Salud.

Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Resolución N° 4.768 (25.04.2019) que aprueba continuidad de convenio “Programa Apoyo a las Buenas Prácticas en APS”.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- “Programa Apoyo a las Buenas Prácticas en APS” año 2019.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>8.880</u>
	TOTAL	8.880

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	107
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.886
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.516
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	485
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	<u>886</u>
	TOTAL	8.880

(Siendo las 11:49 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Pedro Vergara)

Los Concejales Sr. Alex Henríquez y Sr. Juan Nahuelpi, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Incorporación de Ingresos - Convenio "Programa Apoyo a las Buenas Prácticas en APS", por un monto de M\$8.880.-

(Siendo las 11:52 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Pedro Vergara)

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud
Incorporación de Ingresos - Convenio "Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria".**

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar ingresos en el presupuesto 2019 correspondiente al Convenio "Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria" año 2019, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 4.085 (18.04.2019) con vigencia desde el 01.01.19 al 31.12.19, por un monto de \$14.476.000, de acuerdo a la distribución que se indica

Se adjunta:

Memorándum N°166, de fecha 02.10.19, del Director Departamento de Salud.

Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Resolución N° 4.085 (18.04.2019) que aprueba continuidad de convenio "Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria".

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- "Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria" año 2019.

1.1.- CESFAM PULMAHUE

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>5.000</u>
	TOTAL	5.000

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	230
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	885

22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1.280
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1.550
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	160
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	195
29 06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	<u>700</u>

TOTAL 5.000

1.2.- CESFAM Padre Las Casas

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>2.448</u>

TOTAL 2.448

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	268
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	380
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	1.030
29 06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	<u>770</u>

TOTAL 2.448

1.3.- CESFAM Conunhuenu

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>5.000</u>

TOTAL 5.000

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	460
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	300
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	1.600
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	1.130
29 06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	<u>1.510</u>

TOTAL 5.000

1.4.- CESFAM Las Colinas

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>2.029</u>

TOTAL 2.029

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	120
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	380
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	609
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	200
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	200
29 06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	<u>520</u>

TOTAL 2.029

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Incorporación de Ingresos - Convenio "Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria", por un monto total de M\$14.447.-

La Modificación Presupuestaria N°1 del listado: "Reasignar Presupuesto – Programa Servicios Veterinarios y Puesta en Marcha Clínica 2019, por un monto de M\$800.- continúa en Comisión de Administración y Finanzas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, retoma la 2ª Parte del Punto de Tabla 6. **Materia Nuevas: 6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

6. MATERIAS NUEVAS. (2ª PARTE)

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)

- 1) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto, Subvención Club de Rodeo Criollo y Corporación Municipal de Deporte. (M\$4.258).
- 2) Presupuesto Municipal, Incorporar Presupuesto – Programa JUNAEB Habilidades para la Vida II. (M\$26.808).
- 3) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Contratas. (M\$2.200).
- 4) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Implementación de Emergencias Forestales. (M\$1.356).
- 5) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Pago de Agua Potable para Camiones Aljibes. (M\$2.199).
- 6) Presupuesto de Educación, Incorporar Fondos – Capacitación de Personal. (M\$10.000).
- 7) Presupuesto de Salud, Incorporación de Ingresos – Convenio Programa Espacios Amigables para Adolescentes. (M\$228).
- 8) Presupuesto de Salud, Reasigna Fondos Saldo Final de Caja – Pago Bono Conductores Año 2019. (M\$280).
- 9) Presupuesto de Salud, Incorporación de Ingresos – Mayores Ingresos por Aportes Afectados. (M\$85.000).
- 10) Presupuesto de Salud, Reasignar Presupuesto – Rebaja Transferencias Municipal al Departamento de Salud. (M\$2.000).
- 11) Presupuesto de Salud, Reasignar Presupuesto – Adquisición Sillón Dental Posta Metrenco. (M\$1.359).
- 12) Presupuesto de Salud, Incorporación de Ingresos – Convenio "Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario Establecido en la Ley 20.919. (M\$26.185).
- 13) Presupuesto de Salud, Incorporación de Ingresos – Mayores Ingresos por Recuperación de Licencias Médicas. (M\$45.000)

La Modificación Presupuestaria indicada en el N°1 del listado, fue aprobada anteriormente.

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Incorporar Presupuesto – Programa JUNAEB: Habilidades Para la Vida II.

Se solicita incorporar al presupuesto municipal fondos provenientes del Programa “JUNAEB: Habilidades Para la Vida II”, según Convenio con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, establecido en Resolución N° 406, de fecha 13.09.2019, por \$53.616.000, de los cuales el año 2019 serán entregados \$26.808.000, misma cantidad que será entregada el año 2020, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 508 de fecha 04.11.2019, de la Dirección de Desarrollo Comunal.
- Solicitud de modificación
- Resolución N° 406, de fecha 13.09.2019, de La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumentan:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>26.808</u>
	TOTAL	26.808

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa “JUNAEB: Habilidades Para la Vida II”

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	13.800
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.879
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	6.829
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	<u>4.300</u>
	TOTAL	26.808

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), proporciona mayor información a los Concejales respecto de la solicitud.

Los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside y Sr. Juan Nahuelpi, realizan consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s).

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, sin perjuicio de la información entregada, solicita factibilidad de hacer llegar copia del proyecto.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), a lo que la Dideco (s), asiente la solicitud del Concejal Sr. Raúl Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita informe que indique calendario de actividades generales de intervención que se realizarán con los niños y apoderados de los establecimientos educacionales Complejo Educacional de Padre Las Casas, Escuela Darío Salas, Escuela Guido Beck de Ramberga y Escuela San Rafael Arcángel.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consultas respecto del traslado de los niños del Programa de 4 a 7, las cuales son atendidas por Sra. Carmen Klagges, Dideco (s).

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar Presupuesto – Programa JUNAEB: Habilidades Para la Vida II, por un monto de M\$26.808.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Contratas.

Se requiere reasignar presupuesto para suplementar contrata de Don Patricio Koenig desde Octubre a Diciembre de 2019, según se indica:

Se adjunta:

- Solicitud de modificación, de la Administración Municipal

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1. Sin Centro de Costo

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 02	PERSONAL A CONTRATA	<u>2.200</u>
	TOTAL	2.200

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1. Programa "Oficina Gestión Comunicacional"

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	<u>2.200</u>
TOTAL		2.200

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por la señora Secretario Municipal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Contratas, por un monto de M\$2.200.-

(Siendo las 12:04 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Implementación de Emergencias Forestales.

Se requiere reasignar presupuesto a fin de adquirir implementación necesaria para apoyar casos de emergencias forestales, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 134, de fecha 09.10.2019, de la Dirección de Seguridad Pública.
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

1.1. Programa "Oficina Comunal de Protección Civil y Emergencias"

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	76
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	200
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	570
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	<u>510</u>
TOTAL		1.356

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.000
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	<u>356</u>



Los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside y Sr. Jaime Catriel, realizan consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Implementación de Emergencias Forestales, por un monto de M\$1.356.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Pago de Agua Potable para Camiones Aljibes.

Se requiere reasignar presupuesto a fin de suplementar la cuenta 22.05.002 “Agua” del programa “Distribución de Agua Potable Rural Año 2019” con la finalidad de contar con los recursos para el pago por concepto del consumo de agua potable para camiones aljibes, durante el mes de Diciembre, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 317, de fecha 09.10.2019, de la Administración Municipal.
- Solicitud de modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa “Distribución de Agua Potable Rural Año 2019”

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	126
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	556
22 08	SERVICIOS GENERALES	1.485
24 01	AL SECTOR PRIVADO	<u>32</u>
	TOTAL	2.199

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 05	SERVICIOS BÁSICOS	<u>2.199</u>
	TOTAL	2.199

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas respecto del requerimiento, las cuales son atendidas por Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla.



El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Pago de Agua Potable para Camiones Aljibes, por un monto de M\$2.199.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación
Incorporar Fondos – Capacitación de Personal.**

Desde el Departamento de Educación, se requiere incorporar al presupuesto ingresos provenientes de recuperación de licencias médicas, los cuales serán destinados para la capacitación de personal, educadoras de párvulos y técnicos en atención de párvulos, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

Memorándum N° 203, de fecha 09.10.2019, del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- JUNJI

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
08 01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	<u>10.000</u>
	TOTAL	10.000

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	<u>10.000</u>
	TOTAL	10.000

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Incorporar Fondos – Capacitación de Personal, por un monto de M\$10.000.-

(Siendo las 12:19 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud

Incorporación de Ingresos - Convenio “Programa Espacios Amigables Para Adolescentes”.

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar mayores ingresos en el presupuesto 2019 correspondiente a la prórroga del Convenio “Programa Espacios Amigables Para Adolescentes” año 2019, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 1.437 (13.03.2019) con vigencia hasta el 31.12.19, por un monto de \$226.255 (\$16.086.255 – \$15.860.000), de acuerdo a la distribución que se indica

Se adjunta:

Memorándum N°168, de fecha 07.10.2019, del Director Departamento de Salud.

Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Resolución N° 1.437 (13.03.2019) que aprueba continuidad de convenio “Programa Espacios Amigables Para Adolescentes”.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- “Programa Espacios Amigables Para Adolescentes” año 2019.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		<u>228</u>
		TOTAL	228

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>		M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		<u>370</u>
		TOTAL	370

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
21 03	OTRAS REMUNERACIONES		362
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		188
29 04	MOBILIARIO Y OTROS		<u>48</u>
			598

Los Concejales Sr. Pedro Vergara y Sr. Raúl Henríquez que preside, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Incorporación de Ingresos - Convenio “Programa Espacios Amigables Para Adolescentes”, por un monto de M\$228.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud

Reasigna Fondos Saldo Final de Caja – Pago Bono Conductores Año 2019.

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin de reasignar fondos desde Saldo Final de Caja con Destino Obligado para pago de bono conductores año 2019, según se indica:

Se adjunta:

Memorándum N°171, de fecha 09.10.19, del Director Departamento de Salud.

Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>280</u>
		TOTAL	280

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
21 02	PERSONAL A CONTRATA		<u>280</u>
		TOTAL	280

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Reasigna Fondos Saldo Final de Caja – Pago Bono Conductores Año 2019, por un monto de M\$280.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud

Incorporación de Ingresos – Mayores Ingresos Por Aportes Afectados.

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar mayores ingresos correspondientes a aportes afectados, recursos que serán utilizados con el objetivo de cubrir diferencias faltantes en el pago de “Trabajos Extraordinarios” en los meses de octubre y noviembre del presente año para el personal de planta y contrata de los distintos Establecimientos de Salud, de acuerdo a la distribución que se indica

Se adjunta:

Memorándum N°175, de fecha 09.10.19, del Director Departamento de Salud.

Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>85.000</u>
TOTAL		85.000

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 01	PERSONAL DE PLANTA	55.000
21 02	PERSONAL A CONTRATA	<u>30.000</u>
TOTAL		85.000

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona mayor información a los Concejales respecto del requerimiento.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, solicita informe de legalidad de utilizar los fondos que vienen del Servicio de Salud, con un destino específico (desempeño difícil, cambio de categoría, etc.) sean usados para pago de trabajos extraordinarios.

Esta materia queda pendiente para ser analizada en la Comisión de Administración y Finanzas.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud

Reasignar Presupuesto – Rebaja Transferencias Municipal al Departamento de Salud.

Desde el Departamento de Salud, se solicita reasignar presupuesto a fin de realizar rebaja a traspaso de la Municipalidad al Departamento de Salud, según lo acordado en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N°101, cómo se indica

Se adjunta:

Memorándum N°172, de fecha 09.10.19, del Director Departamento de Salud.

Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>2.000</u>
TOTAL		2.000

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>2.000</u>
TOTAL		2.000

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Reasignar Presupuesto – Rebaja Transferencias Municipal al Departamento de Salud, por un monto de M\$2.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud

Reasignar Presupuesto – Adquisición Sillón Dental Posta Metrenco.

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin de suplementar la cuenta 29.04 “Mobiliario y Otros”, a fin de adquirir sillón dental para Posta Metrenco, cómo se indica

Se adjunta:

Memorándum Nº173, de fecha 09.10.19, del Director Departamento de Salud.
Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 09	ARRIENDOS	<u>1.359</u>
	TOTAL	1.359

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	<u>1.359</u>
	TOTAL	1.359

Los Concejales Sr. Alex Henríquez y Sr. Raúl Henríquez que preside, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud; y, Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, solicita informe respecto de contrato de arrendamiento en Huichahue, que detalle de qué fecha se arrendó, cual fue el uso que se le dio y cuánto se pagó por dicho arriendo.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Reasignar Presupuesto – Adquisición Sillón Dental Posta Metrenco, por un monto de M\$1.359.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud

Incorporación de Ingresos - Convenio “Anticipo de Aporte Estatal Bonificación Por Retiro Voluntario Establecido en la Ley 20.919”.

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar ingresos en el presupuesto 2019 correspondiente al Convenio “Anticipo de Aporte Estatal Bonificación Por Retiro Voluntario Establecido en la Ley 20.919”, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 4.936 (30.04.2019), por un monto de \$26.184.568, de acuerdo a la distribución que se indica

Se adjunta:

Memorándum N°174, de fecha 09.10.19, del Director Departamento de Salud.

Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Resolución N°4.936 (30.04.2019) que aprueba convenio “Anticipo de Aporte Estatal Bonificación Por Retiro Voluntario Establecido en la Ley 20.919”.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- “Anticipo de Aporte Estatal Bonificación Por Retiro Voluntario Establecido en la Ley 20.919.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>26.185</u>
	TOTAL	26.185

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
23 01		12.773
23 03		<u>13.412</u>
	TOTAL	26.185

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona mayor información a los Concejales respecto del requerimiento.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Incorporación de Ingresos - Convenio “Anticipo de Aporte Estatal Bonificación Por Retiro Voluntario Establecido en la Ley 20.919”, por un monto de M\$26.185.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud

Incorporación de Ingresos – Mayores Ingresos Por Recuperación de Licencias Médicas

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar mayores ingresos correspondientes a recuperación de licencias médicas, recursos que serán utilizados para el pago de

remuneraciones de octubre y noviembre de personal contratado por reemplazo de funcionarios de los Establecimientos de Salud, de acuerdo a la distribución que se indica

Se adjunta:

Memorándum N°169, de fecha 08.10.19, del Director Departamento de Salud.
Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
08 01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	45.000
	TOTAL	45.000

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	45.000
	TOTAL	45.000

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Incorporación de Ingresos – Mayores Ingresos Por Recuperación de Licencias Médicas, por un monto de M\$45.000.-

(Siendo las 12:40 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora)

6b) Solicitud Autorización Contrato “Construcción Refugios Peatonales Rurales Varios Sectores, Padre Las Casas”. (Dom)

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, proporciona información respecto de la solicitud de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, la cual se transcribe a continuación:

MINUTA

PROPUESTA PÚBLICA N°87/2019: "CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES RURALES VARIOS SECTORES, PADRE LAS CASAS".

Fecha de Publicación: 30.08.2019, se publicó a través del Portal Mercado Público

Apertura Técnica y Económica: 25.09.2019

Presupuesto Disponible: \$49.160.388.- impuesto incluido

Ofertas Recibidas: 02

Proveedores

1. Eduardo Pascual Vallejos Solís *Oferta Aceptada*
2. ARGAL S.A.
el *Oferta Rechazada: No acompaña garantía de Seriedad de la oferta exigida en*

Art.14 de las BAE, en relación con el Art.5 de las BAG.

Detalle de Apertura Económica:

	<i>Oferta Económica</i>	<i>Oferta Plazo</i>
Eduardo Vallejos Solís	\$46.311.230.-	75 días corridos

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, el oferente cumple con lo solicitado en las Bases.

Por lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°87/2019: "CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES RURALES VARIOS SECTORES, PADRE LAS CASAS", al oferente EDUARDO PASCUAL VALLEJOS SOLIS, RUT N°7.461.916-9, por la suma de \$46.311.230.- (cuarenta y seis millones trescientos once mil doscientos treinta pesos) impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta contable municipal 214.05 "Administración de Fondos", y a la cuenta municipal 114.05 "Aplicación de Fondos en Administración", con cargo a la Resolución Exenta N°3394 de fecha 20.11.2018 del Gobierno Regional de la Araucanía, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas, con fecha 16 de noviembre de 2018, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES RURALES VARIOS SECTORES, PADRE LAS CASAS", Código BIP N°40003542-0.

El plazo para la ejecución de las obras será de 75 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

Los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alex Henríquez, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita informe contratos ejecutados de obras adjudicadas año 2019 al contratista Eduardo Vallejos Solís, detallando cuántas ampliaciones de plazos se le ha otorgado en cada una y cuánto ha sido el plazo de diferencia con recepción definitiva de las obras.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar la celebración del

contrato referido a la Propuesta Pública N°87/2019: "CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES RURALES VARIOS SECTORES, PADRE LAS CASAS", con oferente EDUARDO PASCUAL VALLEJOS SOLIS, RUT N°7.461.916-9, por la suma de \$46.311.230.- (cuarenta y seis millones trescientos once mil doscientos treinta pesos) impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta contable municipal 214.05 "Administración de Fondos", y a la cuenta municipal 114.05 "Aplicación de Fondos en Administración", con cargo a la Resolución Exenta N°3394 de fecha 20.11.2018 del Gobierno Regional de la Araucanía, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas, con fecha 16 de noviembre de 2018, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES RURALES VARIOS SECTORES, PADRE LAS CASAS", Código BIP N°40003542-0. El plazo para la ejecución de las obras será de 75 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, continúa con el Punto de Tabla **6 d) Modificación Ordenanza Derechos Municipales.**

6d) Modificación Ordenanza Derechos Municipales. (Jurídico)

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, señala que se solicita ajustar los valores en la Ordenanza de Derechos N° 34, de acuerdo a los intereses del municipio, con el fin de prestar un mejor servicio a la Comuna se propone realizar las modificaciones que más adelante se indican:

TITULO VI	
DERECHOS MUNICIPALES RELACIONADOS CON PATENTES POR EJERCICIO TRANSITORIO DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS	
ARTICULO N° 8: Las patentes que se otorguen para el ejercicio transitorio de las actividades lucrativas que se indican, pagaran los siguientes derechos:	
11. Las actividades esporádicas que se realizan en las épocas de cada año que se indican, pagarán los siguientes valores, por contribuyente:	
Tenor Actual	Numeral Modificado
p) No Existe	p) Explotación de baños, venta de confites, bebidas, helados, bazar, volantines, juegos y similares, en sector ramadas, con motivo de celebración de Fiestas Patrias, por día o fracción 0,08 UTM
q) No Existe	q) Cocinerías sector ramadas, con motivo de celebración de Fiestas Patrias, sin venta de bebidas alcohólicas, por día o fracción..... 0,5 UTM
r) No Existe	r) Cocinerías sector ramadas, con motivo de celebración de Fiestas Patrias, con venta de bebidas alcohólicas, por día o fracción..... 1,00 UTM



<p>s) No Existe</p> <p>13.Puesto para venta de frutas, verduras y otros itinerante, ubicados en lugares que el municipio designe, pagarán mensualmente o fracción de mes 0,03 UTM</p> <p>Valor que corresponde en partes iguales al ejercicio de la actividad lucrativa y el bien nacional de uso público.</p> <p>18.No Existe</p> <p>19.No Existe</p>	<p>s) Carros de comidas sector ramadas, con motivo de celebración de Fiestas Patrias, por día o fracción 0,10 UTM</p> <p>13.Puesto para venta de frutas, verduras y otros itinerante, ubicados en lugares que el municipio designe, pagarán mensualmente o fracción de mes 0,10 UTM</p> <p>Valor que corresponde en partes iguales al ejercicio de la actividad lucrativa y el bien nacional de uso público.</p> <p>18.Permisos para venta de confites, bebidas, helados, bazar, volantines, juegos y similares, en una feria costumbrista, por día o fracción..... 0,05 UTM</p> <p>19.Stand de comidas dentro de una feria costumbrista, sin venta de bebidas alcohólicas, por día o fracción 0,10 UTM</p>
--	--

TITULO VIII	
DERECHOS COBRADOS POR LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO	
ARTICULO Nº 10: Los servicios que se indican más adelante pagarán los siguientes derechos.	
Tenor Actual	Numeral Modificado
2. Los servicios especiales de recolección de residuos y basuras a locales comerciales y residuos y basuras de establecimientos otros, pagarán 3 UTM semestral por una comerciales o particulares que excedan los 60 frecuencia o servicio especial semanal.	2. Los servicios especiales de recolección de residuos y basuras de establecimientos comerciales o particulares que excedan los 60 litros diarios promedio, pagarán por litro y por cada vez 0,0025 UTM

TITULO XII	
DERECHO MUNICIPALES POR CONCESIONES Y PERMISOS POR CONSTRUCCIONES O INSTALACIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	
ARTICULO Nº 21: El permiso para instalar, construir y ocupar bienes nacionales de uso público, en los casos debidamente calificados por el Alcalde, a título precario, pagarán los siguientes derechos municipales, sin perjuicio de la contribución que por patentes municipales o permisos correspondiere.	
Tenor Actual	Numeral Modificado
10. No Existe	10. El monto semestral a cobrar en los meses de Enero y Julio de cada año, por ocupación de Bien Nacional de Uso Público, donde funciona la Pérgola de las Flores 1 UTM

TITULO XVII	
DERECHO CEMENTERIO	
ARTICULO Nº 26: Venta de terreno, el metro cuadrado según se indica:	
Tenor Actual	Numeral Modificado
Sepulturas de superficie 3,5 m2 2,00 UTM	Sepulturas de superficie 3,5 m2 2,00 UTM

Sepulturas de superficie 5,5 m2 2,40 UTM	Sepulturas de superficie 5,5 m2 2,40 UTM
Venta de nichos perpetuos (total) 7,00 UTM	Venta de nichos perpetuos (total) 7,00 UTM
No Existe	Venta de nichos perpetuos párvulos, osario 3,00 UTM
ARTICULO N° 28: Arriendo de nichos a largo plazo (20 años) para un cuerpo, una renovación por igual periodo.	
Tenor Actual	Numeral Modificado
1ª y 4ª fila 4,00 UTM	1ª y 4ª fila 4,00 UTM
2ª y 3ª fila 6,00 UTM	2ª y 3ª fila 6,00 UTM
No Existe	Arriendo de nichos párvulos, osario 1,7 UTM
ARTICULO N° 29: Arriendo de nichos a corto plazo (5 años) para un cuerpo, pudiendo renovarse por igual periodo.	
Tenor Actual	Numeral Modificado
1ª y 4ª fila 3,00 UTM	1ª y 4ª fila 3,00 UTM
2ª y 3ª fila 4,40 UTM	2ª y 3ª fila 4,40 UTM
No Existe	Arriendo de nichos párvulos, osario 1,0 UTM
ARTICULO N° 30: Arriendo de nichos a 3 meses	
Tenor Actual	Numeral Modificado
Arriendo 0,80 UTM	Arriendo Adulto 0,80 UTM
No Existe	Arriendo párvulos, osario 0,50 UTM
1ª Renovación 1,0 UTM	1ª Renovación 1,0 UTM
2ª Renovación 1,20 UTM	2ª Renovación 1,20 UTM

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas y Patentes Municipales.

Los Concejales presentes Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, acuerdan analizar esta materia en Comisión de Administración y Finanzas.

(Siendo las 12:57 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, a solicitud de la Administración, agrega el Punto de Tabla **6e) Autorización Contrato para Adquisición de Vehículo para la Municipalidad de Padre Las Casas.**

6e) Autorización Contrato para Adquisición de Vehículo para la Municipalidad de Padre Las Casas. (Adm. Municipal) (PUNTO AGREGADO A TABLA)

El Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de Administración Municipal, proporciona información de acuerdo a antecedentes entregado a los Concejales, mediante Minuta N°332/2019, de fecha 11.10.19, enviado por Administrador Municipal, que adjunta adjunta Orden de Compra y detalles del modelo del vehículo. Se transcribe a continuación Minuta N°332/2019:

MINUTA N° 332/2019

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa que producto de la adquisición vía Convenio Marco de vehículo Todoterreno Station Wagon, Marca Mitsubishi, Modelo Montero Sport 2.4 AWD AT Limited, cuyo valor excede las 500 UTM y en cumplimiento a lo indicado en Art. 64 Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Concejo Municipal aprobar la suscripción del contrato materializado a través de Orden de Compra N°2546-1230-CM19, para la adquisición de vehículo para la Municipalidad de Padre Las Casas, con el oferente SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT. 91.502.000-3, por un monto total de \$25.466.000.- (veinticinco millones cuatrocientos sesenta y seis pesos), impuestos incluidos, valor que incluye Inscripción, Seguro Obligatorio y Permiso de Circulación, el cual será destinado para Alcaldía.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 65 Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, monto que excede las 500 UTM, autorización para suscribir contrato para adquisición de vehículo Todoterreno Station Wagon, Marca Mitsubishi, Modelo Montero Sport 2.4 AWD AT Limited, con el oferente Salinas y Fabres S.A., Rut: 91.502.000-3, por un monto total de \$25.466.000, impuestos incluidos, valor que incluye inscripción, seguro obligatorio y permiso de circulación. El vehículo será destinado a Alcaldía.

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 13:00 horas.

LGC/vcg

SESIÓN ORDINARIA Nº 105 (octubre 15 de 2019)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 1912. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, entregar en comodato por un plazo de 20 años renovables a la Asociación Indígena de Agricultores Hortofrutícolas de la Novena Región, inmueble ubicado en Calle Barros Arana Nº 215, Comuna Temuco, consistente en: Lote A-Uno C Del Polígono Q Once Guion Q Diez Guion R Siete Guion Q Doce Guion Q Once con una superficie de 446,80 Metros Cuadrados, resultante de la subdivisión del Lote A Guion Uno y éste a su vez de un terreno mayor, compuesto además por acciones y derechos en Lote A-Ocho del Polígono R Seis Guion Q Nueve Guion Q Diez Guion R Siete Guion R Seis con una superficie de 1599,08 metros cuadrados, resultante de la subdivisión de un terreno de mayor. I.- INDIVIDUALIZACIÓN INMUEBLE, SEGÚN TÍTULO DE DOMINIO, LOTE A – UNO C DEL POLÍGONO Q ONCE GUIÓN Q DIEZ GUIÓN R SIETE GUIÓN Q DOCE GUIÓN Q ONCE CON UNA SUPERFICIE DE 446,80 METROS CUADRADOS, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DEL LOTE A GUIÓN UNO Y ÉSTE A SU VEZ DE UN TERRENO DE MAYOR, CUYOS DESLINDES ESPECIALES SON: NOR-PONIENTE: en 14,93 metros con Calle Barros Arana; NOR-ORIENTE: en 30,35 metros con Lote A-Uno B; SUR-PONIENTE: en 30,11 metros con Lote de propiedad de EFE-Lote A guion ocho; SUR-ORIENTE: en 14,63 metros con lote A guion A. El título de dominio a nombre de la Municipalidad de Padre Las casas, rola a Fojas 4486 V Nº3704 del Registro de Propiedad del año 2014 del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Rol de Avalúo Fiscal Nº76-9, comuna Temuco. II.- INDIVIDUALIZACIÓN ACCIONES Y DERECHOS EN LOTE A-OCHO DEL POLÍGONO R SEIS GUIÓN Q NUEVE GUIÓN Q DIEZ GUIÓN R SIETE GUIÓN R SEIS CON UNA SUPERFICIE DE 1599,08 METROS CUADRADOS, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DE UN TERRENO MAYOR, CUYOS DESLINDES ESPECIALES SON LOS SIGUIENTES: NOR-PONIENTE: tramo r siete guion r seis en 52,72 metros con calle Barros Arana; NOR- ORIENTE: tramo q diez guion r siete en 30,11 metros con lote A uno; SUR-ORIENTE: tramo q nueve guion q diez en 52,83 metros con Lote A Uno; y SUR-PONIENTE: tramo q nueve guion r seis en 30,49 metros con Lote A uno. El título de dominio a nombre de la Municipalidad de Padre Las casas, rola a Fojas 4487 Nº 3705 del Registro de Propiedad del arto 2014 del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Rol de Avalúo Fiscal Nº 76-9, Comuna Temuco. III.- LA AGRUPACIÓN SOCIAL Y EL MUNICIPIO DEBERÁ CUMPLIR UNA SERIE DE DEBERES Y OBLIGACIONES, QUE SERÁN LOS SIGUIENTES: **Agrupación Social:** Realizar recorridos periódicos en la zona a las instalaciones de la Feri - Mantener orden y limpieza y cuidar la Feria Hortofrutícola Mayorista - Contar con el personal necesario para los servicios de portería, secretaria y administrador - Portar con identificación permanentemente y uniforme - Amabilidad y buen trato con los clientes que ingresen diariamente a la Feria - Realizar el pago de los gastos asociados a la operación de la feria (luz, agua, alcantarillado, seguridad y aseo entre otros) - Contar con un registro de la cantidad de clientes y socios que entran y salen de la feria. **Municipio:** El Municipio de Padre las Casas deberá supervisar a lo menos una vez al mes en la Feria Hortofrutícola Mayorista que se encontrará en la Ciudad de Temuco - Contribuir al desarrollo integral de las personas, apoyando y fortalecer a los hortaliceros y socios de esta feria. Lo anterior, en virtud del Modelo de Gestión Proyecto "Feria Hortofrutícola Mayorista elaborado por la Secretaria de Planificación Comunal. IV.- PLAZO DEL COMODATO: EL Contrato de Comodato que se pretende suscribir entre la "Asociación Indígena Hortofrutícola de la Novena Región" y la Municipalidad de Padre Las Casas, deberá autorizarse por un plazo de 20 años renovables. Según, Modelo de Gestión Proyecto "Feria Hortofrutícola Mayorista", elaborado por la Secretaria de Planificación Comunal. V.- INDIVIDUALIZACIÓN FUNDAMENTO SOLICITUD: En virtud de los dispuesto en el artículo 1 inciso 2 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades que

establece: "Las Municipalidades son Corporaciones Autónomas de Derecho Público, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas." Por consiguiente, el Artículo 5 de la misma Ley señalada precedentemente expresa que: "Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: letra c "Administrar los bienes municipales..." Y de acuerdo a la misma norma, a continuación, se señala: "... Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, podrá hacer uso de esta atribución respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración...". Por último, la Ley N°18.695 ya referida anteriormente, en su Artículo 5, letra l) inciso 2, establece: "Las Municipalidades tendrán, además las atribuciones no esenciales que le confieren las leyes o que versen sobre materias que la Constitución Política de la República expresamente ha encargado sean reguladas por la ley común." A mayor abundamiento, consta el requerimiento de la Asociación Indígena de Agricultores Hortofrutícolas de la Novena Región, de fecha 29 de marzo de 2019, en el cual solicita al Sr. Alcalde contar con un contrato de comodato de inmueble, para funcionamiento de Feria Mayorista. Memorándum N°283, de fecha 11.09.2019, elaborado por el Administrador Municipal, en el cual solicita a la Dirección Jurídica entregar en comodato a la Organización denominada "Asociación Indígena Hortofrutícola de la Novena Región" y solicita el correspondiente informe jurídico para la posterior evaluación de entrega en comodato. **CONCLUSIÓN:** Finalmente, cabe concluir que, en mérito de lo dispuesto en los literales f) y j) del Artículo 65 de la Ley N°18.695, de los antecedentes precedentemente analizados y de acuerdo al informe legal emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica, mediante Memorándum N°425 de fecha 25 de septiembre de 2019, no existiría inconveniente legal para que el Municipio proceda a entregar en comodato a la "Asociación Indígena Hortofrutícola de la Novena Región", el inmueble ubicado en Calle Barros Arana N°215, Comuna Temuco, por un plazo de 20 años renovables. Según modelo de gestión Proyecto "Feria Hortofrutícola Mayorista" elaborado por la Secretaría de Planificación Comunal.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1913. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 al Comité de Mejoramiento, Adelanto y Desarrollo Jardín del Edén, por un monto de \$502.220, para adquisición de Motobomba eléctrica, semillas, implementos varios para invernaderos y huerta al aire libre.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1914. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 al Comité de Pequeños Agricultores We Folil, por un monto de \$350.000, para adquisición de semillas de papas y mezcla.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1915. **ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 al Junta de Vecinos Villa El Faro, por un monto de \$889.900, para adquisición de 50 sillas y calefactor a combustión lenta.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1916. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 al Club Adulto Mayor Anhelos de Años Felices de San Ramón, por un monto de \$177.980, para adquisición de mueble compacto, microondas y licuadora.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1917. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 al Comunidad Indígena Juan Licán, por un monto de \$465.000, para adquisición de generador e implementos (alargador, conector, alambre entre otros)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1918. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 al Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales de Padre Las Casas, por un monto de \$7.500.000, para adquisición de artículos deportivos, premiaciones.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1919. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 al Comité de Pequeños Agricultores Newenco Pozo, por un monto de \$850.000, para adquisición de trigo otto, mezcla y urea.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1920. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 al Centro de Padres y Apoderados Licanco G-475, por un monto de \$1.938.105, para revestimiento interior de muro, conexión eléctrica, pinturas, puertas, aislación térmica, entramado cielo, revestimiento volcanita, accesorios puerta, terminaciones.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1921. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Subvención Club de Rodeo Criollo y Corporación Municipal de Deporte, por un monto de M\$4.258.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1922. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Reasignación Presupuesto – Adquisición de Software y Otros para Establecimientos Educativos, por un monto de M\$16.500.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1923. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Incorporación de Ingresos - Convenio “Programa Apoyo a las Buenas Prácticas en APS”, por un monto de M\$8.880.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1924. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Incorporación de Ingresos - Convenio “Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria”, por un monto total de M\$14.447.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1925. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar Presupuesto – Programa JUNAEB: Habilidades Para la Vida II, por un monto de M\$26.808.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1926. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan

Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Contratas, por un monto de M\$2.200.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1927. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Implementación de Emergencias Forestales, por un monto de M\$1.356.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1928. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Pago de Agua Potable para Camiones Aljibes, por un monto de M\$2.199.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1929. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Incorporar Fondos – Capacitación de Personal, por un monto de M\$10.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1930. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Incorporación de Ingresos - Convenio “Programa Espacios Amigables Para Adolescentes”, por un monto de M\$228.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1931. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Reasigna Fondos Saldo Final de Caja – Pago Bono Conductores Año 2019, por un monto de M\$280.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1932. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Reasignar Presupuesto – Rebaja Transferencias Municipal al Departamento de Salud, por un monto de M\$2.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1933. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Reasignar Presupuesto – Adquisición Sillón Dental Posta Metrenco, por un monto de M\$1.359.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1934. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Incorporación de Ingresos - Convenio “Anticipo de Aporte Estatal Bonificación Por Retiro Voluntario Establecido en la Ley 20.919”, por un monto de M\$26.185.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1935. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Incorporación de Ingresos – Mayores Ingresos Por Recuperación de Licencias Médicas, por un monto de M\$45.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1936. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°87/2019: "CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES RURALES VARIOS SECTORES, PADRE LAS CASAS", con oferente EDUARDO PASCUAL VALLEJOS SOLIS, RUT N°7.461.916-9, por la suma de \$46.311.230.- (cuarenta y seis millones trescientos once mil doscientos treinta pesos)

impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta contable municipal 214.05 "Administración de Fondos", y a la cuenta municipal 114.05 "Aplicación de Fondos en Administración", con cargo a la Resolución Exenta N°3394 de fecha 20.11.2018 del Gobierno Regional de la Araucanía, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas, con fecha 16 de noviembre de 2018, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES RURALES VARIOS SECTORES, PADRE LAS CASAS", Código BIP N°40003542-0. El plazo para la ejecución de las obras será de 75 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1937. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 65 Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, monto que excede las 500 UTM, autorización para suscribir contrato para adquisición de vehículo Todoterreno Station Wagon, Marca Mitsubishi, Modelo Montero Sport 2.4 AWD AT Limited, con el oferente Salinas y Fabres S.A., Rut: 91.502.000-3, por un monto total de \$25.466.000, impuestos incluidos, valor que incluye inscripción, seguro obligatorio y permiso de circulación. El vehículo será destinado a Alcaldía.